fabricación y análisis, y En	la uniformidad de la	a producción o con:	sistencia de varios	s lotes.

El proceso de liberación de lotes se basa fundamentalmente en la revisión de la documentación asociada al lote en cuestión, entiéndase Protocolo resumido de producción y control del lote, los certificados de calidad del ingrediente farmacéutico activo y producto te

de

ydon

de c°sul

re

Para la liberación de rutina de los lotes de un producto importado, la ANR importadora debe realizar, como mínimo, la siguiente evaluación:

- Verificar cumplimiento de los resultados de los ensayos reportados en el protocolo **ConnesSpi**ecto a las especificaciones de calidad aprobadas en el Registro y/o las establecidas en las Series de Informes Técnicos de la OIVIS.
- Comprobar la partida entrante, con respecto a las cantidades recibidas e información general del lote (número de lote, fecha de vencimiento, etc.) y en particular a las condiciones de transporte y cumplimiento de la cadena de frío
- Tomar las muestras, si se requiere.
- Asegurar que la documentación acompañante esté completa.
- Examinar el protocolo resumido y los resultados de la prueba de liberación del fabricante detalladamente.
- Recibir y examinar el certificado de liberación de la ANR del fáb:

documentación jus

se consideran procedimientos internos que se llevan acabo dentro de la autoridad para el proceso de liberación de lotes. Estos últimos están relacionados con los procedimientos administrativos para comprobar las partidas entrantes, el registro de la información, la asignación de un número de recepción (seguimiento o trazabilidad), el acuse de recibo de la información, la asignación de la revisión de los protocolos, el procedimiento de evaluación de los protocolos, el registro y la notificación de la decisión y la emisión del certificado de liberación o el rechazo del lote.

los documentos por la ANR (con anterioridad a la partida de los productos, o acompañando la partida de los productos); los procedimientos administrativos; el

Una guía práctica para la confección de los formularios incluiría:

Nombre del producto Presentación (dosis/vial)

Fabricante Diluyente

Nombre, firma, título y fecha de la solicitud
Fecha de recepción
Número de lote
Protocolo resumido recibido
E tiquetas y prospecto recibidos

Tamaño del lote Muestras recibidas, número de viales

Número de recepción (seguimiento) asignado Revisor asignado Fecha de fabricación Evaluación requerida

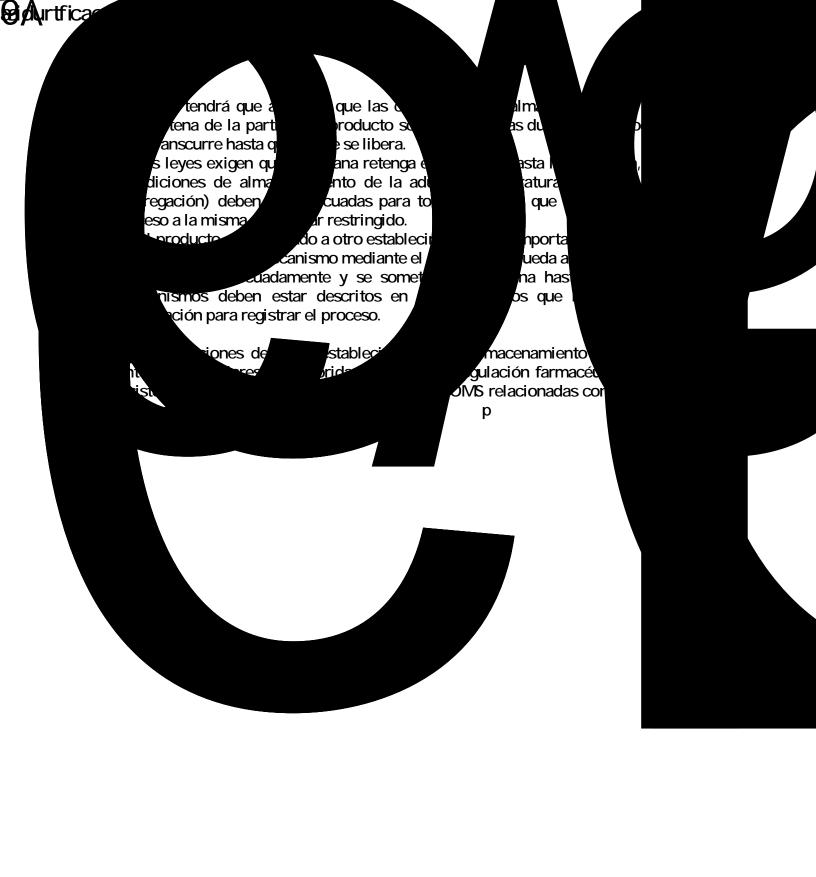
Fecha de vencimiento Fecha límite para la evaluación

Condiciones de almacenamiento Resultado

Dosis y forma farmacéutica Fecha de otorgamiento de certificado/rechazo

Debe prepararse el procedimiento interno de la ANR para el proceso de liberación de lotes para describir los pasos secuenciales del proceso, para identificar claramente a las personas responsables de cada paso y para hacer referencia

• Todo contacto con el fab



existen situaciones en las

cambio en l°